**DECLARACIÓN FINAL DEL**

**IX CONGRESO NACIONAL DE PASTORAL PENITENCIARIA**

**El Escorial (Madrid) 16-18 septiembre de 2016**

Convocados por el Departamento de Pastoral Penitenciaria de la Comisión Episcopal de Pastoral Social de la Conferencia Episcopal Española nos hemos reunido 300 congresistas para debatir y reflexionar sobre el lema “Abrazados en la Misericordia”. Este ha sido el centro de reflexión del IX Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria celebrado los días 16 al 18 de septiembre en el Escorial, en Madrid. Un Congreso que se ha visto enriquecido por la pluralidad de los participantes: capellanes, voluntarios de Pastoral Penitenciaria, funcionarios de prisiones, abogados, magistrados, trabajadores sociales, una participación de todos los agentes que intervienen en el mundo de la prisión, enriquecida por las ponencias, testimonios y reflexiones de los trabajos en grupo.

Como Iglesia en salida de nuestras comunidades cristianas nos dirigimos a las periferias de la cárcel y su entorno para llevar la misericordia de Dios a las personas privadas de libertad. Hemos recibido la misericordia de Dios como don para ser entregado y compartido en un entorno penitenciario. Este reto comporta vocación y responsabilidad.

En este IX Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria hemos trabajado las tres áreas que configuran nuestra pastoral, Religiosa, Social y Jurídica. Desde ellas queremos seguir trazando el futuro de nuestra Pastoral Penitenciaria.

**DESDE AL ÁREA RELIGIOSA:**

* Constatamos que todavía hay comunidades cristianas y movimientos eclesiales que no están suficientemente sensibilizados con la realidad penitenciaria. Proponemos hacernos presentes en esas realidades eclesiales como son Arciprestazgos y Parroquias, para hacerles llegar los “gritos y necesidades” de nuestros hermanos en prisión.
* Deseamos ser iglesia samaritana y misericordiosa de Dios en la cárcel, con nuestros gestos y con nuestra persona. En una sociedad cada día más vulnerable, somos “misericordia”, personas elegidas por Él para gritar que el amor y la misericordia de Dios se derraman dentro y fuera de la cárcel. Queremos ejecutar acciones religiosas, sociales y jurídicas que lleven a las personas a Dios, que es amor y libertad.
* Llevamos la alegría del evangelio a la cárcel, para anunciar la liberación de los hombres y mujeres en prisión, “Cada cristiano y cada comunidad están llamados a ser instrumentos de Dios para la liberación y promoción de los pobres, de manera que puedan integrarse plenamente en la sociedad” (E.G. 187). Una alegría que libera e integra en la sociedad y en la comunidad cristiana.
* Reconocemos nuestra propia debilidad y nuestra limitación personal, porque igual que los privados de libertad estamos necesitados de la misericordia de Dios. Sólo reconociendo nuestra limitación, nuestra necesidad de misericordia y perdón podremos ser agentes transmisores de amor, misericordia, y“Ser instrumentos del perdón, porque hemos sido los primeros en recibirlo de Dios” (M.V. 14). Nuestra limitación nos ayuda a comprender la limitación y necesidad de misericordia del hombre y mujer en prisión. Todo esto llevará a la conversión personal, al cambio de corazón y de mente, como motor que lleve a la plena reinserción y liberación integral.
* Queremos ser voz de los sin voz en la iglesia y en la sociedad. Somos conscientes de la invisibilidad de la cárcel, de nuestra acción pastoral. Deseamos dar a conocer las necesidades de nuestros hermanos en prisión y la acción pastoral que la iglesia realiza en este campo concreto, en sus tres niveles de prevención, prisión y reinserción.
* Desarrollaremos y mantendremos un perfil evangélico que incluya la acogida, la escucha, la equidad, la esperanza y una defensa de los derechos humanos. Tendremos presente una acción basada en cuatro pilares fundamentales de nuestro compromiso con la cárcel: la misericordia, la liberación, la redención y la evangelización.
* Daremos a conocer la labor de la pastoral penitenciaria en Parroquias y en las Delegaciones de las diócesis y trabajaremos para que esté integrada en el plan de Pastoral de cada diócesis.

**DESDE EL AREA SOCIAL**

* Necesitamos formación e información de los recursos que tienen las diócesis y entidades del ámbito penitenciario públicas y privadas, para una mejor respuesta a las necesidades de los privados de libertad. A la vez que necesitamos potenciar, a través de las parroquias, un núcleo de unión entre la cárcel y la sociedad.
* Impulsaremos la organización y consolidación de los equipos de cada área, religiosa, social y jurídica, facilitando la formación continua.
* Impulsaremos canales de comunicación y de coordinación entre la Pastoral Penitenciara, las Caritas Diocesanas, Parroquias, entidades de Iglesia y Servicios Sociales, para un trabajo conjunto centrado en las necesidades de la persona.
* Potenciaremos líneas de acción con las familias antes del ingreso (prevención), les acompañaremos durante su estancia (prisión) y en las salidas (reinserción), implicando a las parroquias. Nos acercaremos en prisión, de manera especial, a aquellos internos que no reciben visitas, indigentes y con más dificultades de vinculación con la comunidad y con la sociedad.
* Constatamos la necesidad de trabajar en procesos de apoyo y acompañamiento a la persona antes de su salida de prisión y a través de talleres específicos de preparación para la libertad. Desde el área social fomentaremos y crearemos dichos talleres que faciliten el acceso e incorporación a la sociedad libre.
* Participaremos en la sensibilización y motivación de las parroquias, asociaciones y movimientos de iglesia para acoger a personas con medidas alternativas a la prisión Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC) u otras medidas como un medio para evitar el ingreso en prisión.
* Colaboraremos y nos coordinaremos con la Administración Penitenciaria y con los centros penitenciarios para detectar necesidades, con la participación de las personas privadas de libertad, con el fin de generar programas útiles adaptados a la realidad actual.
* Participaremos como Pastoral Penitenciaria en el Consejo Social Penitenciario y en los Consejos Sociales de cada centro penitenciario. Estaremos presentes en aquellos foros y mesas sociales del ámbito penitenciario para el análisis, sensibilización y proyección de actividades que afectan a las personas privadas de libertad y donde se fomenten medidas alternativas a la prisión.
* Trasladaremos a la Administración la revisión del subsidio de excarcelación. Vemos que esta ayuda llega dos meses después de la libertad, generando un tiempo de indigencia en la persona liberada. Proponemos una ayuda social de carácter urgente para los que carezcan de familia o de recursos para garantizar su incorporación a la sociedad con normalidad.
* Valorar canales de comunicación para mejorar las condiciones laborales con contratos de las personas privadas de libertad.
* Daremos a conocer la realidad de la cárcel en la sociedad, con visitas a los colegios, Universidades, Institutos, para sensibilizar y prevenir. Mayor utilización de los medios de comunicación y redes sociales.
* Animaremos a obispos y congregaciones religiosas a aprovechar los grandes edificios cerrados u otras casas, provenientes de donaciones o herencias para acogimiento y desarrollo de los procesos de acompañamiento y acogida. Se podrán destinar para permisos o para libertades condicionales o definitivas, que puedan facilitar su reinserción e incorporación social.
* Acompañaremos, de manera especial, a hombres y mujeres con enfermedad mental que cumplen su condena en prisión o con medidas alternativas a la prisión Aun reconociendo la inversión en programas y medios por parte de la Administración Penitenciaria, somos conscientes de que hay que trabajar buscando alternativas a la persona judicializada con enfermedad mental evitando su ingreso en prisión.
* Necesitaremos abrirnos a los medios de comunicación social. Es necesario utilizar las redes sociales para transmitir nuestro mensaje. Una ventana que todavía no está siendo muy utilizada, eso provoca nuestra invisibilidad y nuestro anonimato.

**DESDE EL ÁREA JURÍDICA**

* Constatamos que las “personas son misericordiosas” no el sistema. El actual sistema penal es esencialmente punitivo, quedando pocos espacios para la misericordia. Vemos que las instituciones cierran los pocos espacios de misericordia que prevé la ley, con interpretaciones que hacen de algunas leyes o normas.
* Deseamos que le ley se centre más en la persona, sea condenado, familiar o víctima.
* Apostamos por las vías de la Justicia Restaurativa como forma de responsabilizar, restaurar y reintegrar a cada uno lo suyo, victima, infractor y sociedad, en aras de un Sistema Penal y Penitenciario más justo y humano.
* Vemos el volumen de trabajo de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, que en ocasiones ralentizan el funcionamiento de la justicia penitenciaria. Por lo tanto abogamos para que se dote de más medios humanos y materiales a estos juzgados, de forma que puedan ser efectivas sus funciones que legalmente tienen atribuidas.
* Abogamos por los programas de tratamiento, especialmente para los internos con más necesidades y carencias. Para aquellos que están en regímenes cerrados, con mayores problemas de adaptación. Pensamos que la respuesta a estos internos no debe de ser más aislamiento, sino más programas y actividades de tratamiento.
* Apostamos por una mayor dedicación de medios humanos y materiales para aquellos enfermos con problemas de salud; tanto mental como física.
* Deseamos que se cumpla la ley respecto al lugar o centro de cumplimiento de la pena. Es un deseo que los internos cumplan la sentencia impuesta lo más cerca posible de su familia, y evitar así la disocialización.
* Queremos crear desde el Área Jurídica servicios de orientación para apoyar al preso y su familia, antes y después de la entrada y salida de prisión. Así como establecer un mayor seguimiento en las medidas alternativas a la prisión.
* Trabajaremos por buscar, dentro de la ley, medidas alternativas a la prisión. Buscar posibilidades legales para evitar el ingreso en prisión y sustituir la pena por otro tipo de medida.
* Buscaremos tener mayor posibilidad y posicionamiento de la Iglesia frente a irregularidades del sistema penal, como un medio para concienciar al legislador.
* Seguiremos buscando canales de sensibilización de lo social en el ámbito jurídico.

Ante lo anteriormente expuesto y después de compartir la vivencia, experiencia y compromiso en nuestro IX Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria, **queremos hacer conclusión los objetivos que nos llevaron a participar en nuestro Congreso**:

* Sensibilizar y testimoniar en misericordia, porque todo cuanto decimos y hacemos es “distintivo de la misericordia. En nosotros todo habla de misericordia. Nada en nosotros es falto de compasión” (M.V. 8). Nuestro compromiso es testimonio de misericordia para el hombre y mujer en prisión, pero deseamos que también el preso sea misericordia para el preso.
* Formar en misericordia (religiosa, social y jurídica). Formar tanto a quienes desean compartir nuestra misión de voluntariado dentro o fuera de la prisión, como a agentes y actores vinculados al sistema penitenciario; y a las personas que requieran un desarrollo personal como factor de prevención en situaciones de riesgo.
* Animar y cuidar a los agentes de la Pastoral Penitenciaria en su compromiso solidario y transformador del medio. Somos iglesia que tiene la misión de anunciar la misericordia de Dios, y debemos cuidar a los agentes de transmitirla.
* Visibilizar las acciones misericordiosas que la Iglesia realiza en el ámbito penitenciario, pues la sociedad tiene necesidad, por un lado, “de contemplar el misterio de la misericordia” (M.V. 2), y por otro, tomar conciencia de la realidad penitenciaria.

En las puertas de la celebración de la Virgen de la Merced, nuestra Madre y Patrona, queremos poner a sus pies nuestras conclusiones y compromisos, para que ella las haga vida en todos los hombres y mujeres en prisión, y en todos los agentes que tienen en sus manos el destino de los privados de libertad.

El Escorial (Madrid) a 18 de septiembre de 2016